

Muerte y medicina dignas



El fallecimiento hace unos días de Andrea, la niña de Santiago con una enfermedad neurodegenerativa irreversible cuyos padres solicitaron una muerte digna, ha reabierto el debate sobre el derecho a terminar los días sin sufrimiento. Hablar de muerte digna equivale, en muchos casos, a hacerlo de medicina digna.



¿Algún médico se plantearía si es lícito administrar antibióticos a un paciente que sufre una enfermedad infecciosa en nombre de una concepción científica de la vida como la que nuestra sociedad occidental profesa? Me refiero a la que concibe la vida sobre el planeta como un equilibrio, a menudo competitivo, entre las diferentes especies. En un caso como el propuesto deberíamos asumir que las bacterias, como el paciente, luchan por su vida, y alterar la dinámica natural sería algo, nunca mejor dicho, *contra natura*, además de acientífico.



Autor: [A. Drian](#).

Por lo general, a nadie –a nadie que no sea un nazi– se le ocurriría actuar en base a semejante argumento, que al fin y a la postre, es el clásico que propugna la supervivencia de los más aptos. Y todos esos que no lo harían se basarían en la convicción de que la vida humana posee un valor superior al de otras formas de existencia biológica.

Pero la vida humana puede deshumanizarse; en algunas ocasiones, y en algunos lugares no precisamente gobernados por nazis, hasta el punto en que la sociedad considere que esa vida no es digna de prolongarse, porque es inhumana, y debe eliminarse mediante el asesinato legal, la pena de muerte.

Parece que cada vez son menos las personas que piensan así, pero no dejan de contarse por millones, y son capaces de argumentar desde posiciones teóricas estructuradas a favor de su opinión. Incluso muchos que no aceptan la pena de muerte consideran “inhumanos” a determinados criminales y, en consecuencia, no acreedores de ciertos derechos vinculados a la condición humana, por lo que se juzga lícito privarles de ellos.

